



SEXTEO SUBASTA 5 PARCELAS MUNICIPALES

De conformidad con lo previsto en la cláusula 8.3, de las del pliego regulador de la contratación que rige la subasta de las parcelas 346, 347, 348, 349 y 350, todas ellas de propiedad municipal, sitas en el polígono 8 de Elcano (Valle de Egüés), la postura resultante de la adjudicación provisional podrá ser mejorada con el aumento de la sexta parte como mínimo (art. 229.5 LFAL).

La mejor puja ha resultado por importes de:

PARCELA	VALOR (€)
Parcela 346	34.501,00
Parcela 347	34.501,00
Parcela 348	34.501,00
Parcela 349	34.501,00
Parcela 350	34.501,00

Normas del sexteo:

- Podrán presentarse mejoras de las ofertas en una sexta parte (5.750,17 euros por cada una de las parcelas).
- El lugar de presentación de las ofertas será Secretaría municipal.
- Plazo de presentación de las ofertas, hasta el domingo 19 de febrero, a las 12:30 horas.

El Secretario municipal